ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 19/2014.

Asunción, 28 de Noviembre de 2.014.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **Licitación Publica Nacional N° 19/2014 para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA AIRE ACONDICIONADO CENTRAL (UNIDADES ENFRIADORAS) DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"**, constituido y conformado por **Resolución N° 1.119/2.014 I.**, de fecha **29 de Mayo de 2.014**, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. **Antecedentes de la Licitación Pública Nacional N° 19/2.014:**

   - **Resolución N° 1.119/2.014 I.**, de fecha **29 de Mayo de 2.014**, por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.-
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 539/2.014** de fecha **22/05/2.014.**
   - **Resolución JM/N° 7.642/14,** de la Junta Municipal de fecha **01 de Octubre de 2.014**, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 2.410/2.014 I.**, de la Intendencia Municipal de fecha **13 de Octubre de 2.014**, por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 2.419/2.014 I.**, de la Intendencia Municipal de fecha **14 de Octubre de 2.014**, por el cual se aprueba el Calendario de esta Licitación.-
   - **Acta de Apertura de Sobres**, realizado en fecha **Miercoles 12 de Noviembre de 2.014**, con la participación de los siguientes oferentes:

1.- INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A.

Reseña cronológica de los Actos del procedimiento:-

Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:

* **La Dirección de Planificación**, vía **Memorándum D.E.E. N° 125/2.014** de fecha **14 de Noviembre de 2.014**, dice: *Se remite el Informe Económico – Financiero, de la firma participante en la L.P.N. De referencia Los indicadores han sido estimados a partir del Balance General y Estados de Resultados de los ejercicios correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013, cuyas copias nos remitieran para el efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presentan los siguientes resultados obtenidos del análisis realizado.*

Abog. Benito Alcaraz Tomas Asesor Jurídico
Director de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Verna Liz López
Directora
Dirección de Servicios Administrativos

Lic. Richard J. Cuello Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. Cesar Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO
Cuadro de Indicadores- Promedio del Periodo 2013/2011

INDICADORES	*EMPRESAS PARTICIPANTES*	*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*38,0*	*Mayor o igual que: 1*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,1*	*No deberá ser mayor que: 0,80*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*6,4*	*No deberá ser negativo (-).*

Fuente: Elaboración sobre la base del Balance General y Estados de Resultados de los años 2013, 2012 y 2011.

* La **Dirección de Asuntos Jurídicos**, emite su Informe, que en su parte conclusiva dice: *Con relación a la oferta presentada cabe manifestar lo siguiente.*

1.- **INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A.**
- *Presenta Constancia SIPE N° 1.325.965*

Queda a cargo de la dependencia técnica competente verificar y analizar si el FORMULARIO DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS - DOCUMENTO SUSTANCIAL - se encuentran conforme al Pliego de Bases y Condiciones y Adendas emitidas.-

En consecuencia, pongo a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al Aspecto Legal de las ofertas presentadas por los oferentes en la presente licitación.

- El **Departamento de Servicios Generales,** vía **Memorandum N° 128/14 A.TE.,** de fecha 21 **de Noviembre** de **2.014,** presenta el Informe Técnico, que dice: *Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a quien corresponda a fin de elevar informe tecnico en relacion a la Licitacion Publica Nacional N° 19/2014 PARA LAS "Adquisicion de aire acondicionado central" (Unidades Enfriadoras) del edificio Central de la Munnicipalidad de Asuncion.*

Al respecto informamos que la marca presentada por la empresa IEGS.A., cumple las especificaciones tecnicas solicitadas.

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

3.1.-ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones considera los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente (veces). **Mayor o igual o mayor que 1.**
b. **Endeudamiento:** pasivo / activo (veces). **No deberá ser mayor que: 0,80.**
c. **Rentabilidad**: Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto. **No deberá ser negativo.**

En ese sentido, en el informe que antecede en este aspecto vemos que la Empresa **INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A.,** cumple en los Indicadores de los Parámetros de Referencia solicitado en el PBC.-

3.2.-ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

En lo que respecta a este Aspecto, la Empresa **INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A.,** la misma cumple con las Documentaciones Legales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

3.3.-ASPECTO TÉCNICO:

Se ha analizado la oferta presentada, conforme al informe que antecede siendo el Resultado de la misma que la Empresa **INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A.,** es la empresa que presenta la oferta mas ventajosa y cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

4.- Consideraciones Generales del llamado:-

En consideración, a los parámetros señalados, pasamos a citar, primeramente, que se observa en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo la oferta presentada por el Oferente analizada sin restricciones, en sus aspectos Técnico, Económicos y Legal.-

Lic. Víctor Luis López Aseval
Director Jurídico
Dirección Servicios Administrativos

Lic. Víctor Luis López
Directora
Dirección Servicios Administrativos

Econ. César Aníbal Senabria
Director
Dirección Adm. y Finanzas

Abog. Richard J. Ortiz Benítez
Director
Dirección de Adjudicaciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Fernando Ramos Aguilera
Jefe
Departamento de Contratos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marie T. Pintos Aguilera
Departamento de Contratos

Se aseguro irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en **el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico**, atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: ***"... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas ... Si dos o mas ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el Contrato se adjudicara a quien presente el precio mas bajo.-***

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Items	Descripción	Cantidad	INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A	
			Precio Unitario	Precio Total
1	Unidad enfriadora (water chiller) de 150 tr(tonelada de refrigeracion)condensado a aire	2	513.700 500	1.027.401.000
2	Unidad Enfriadora (water chiller) de 125 tr (tonelada de refrigeracion) condensado a aire.	1	398.142.000	398.142.000
			MONTO TOTAL:	1.450.000.000

Planilla de Cotizacion Anexa

Items	Descripción	Cantidad	INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A	
			Precio Unitario	Precio Total
1	Unidad enfriadora de 150 tr del sub suelo bloque A a cielo abierto	2	8.152 350	16.304.700
2	Desmontaje de Unidad de 125 tr de la Azotea Bloque C	1	8.152 300	8.152.300

Abog. Benito Melando Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Ivana Liz Lopez
Directora
Dirección Servicios Administrativos

Lic. Ricardo A. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adjudicaciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3. Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. La ***ADJUDICACION*** de la **Licitación Publica Nacional N° 19/2014 para la "ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL (UNIDADES ENFRIADORAS) DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"**, a la Firma **INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A.**, por un monto total de **Guaraníes Mil Cuatrocientos Cincuenta Millones (GS. 1.450.000.000) IVA incluido.-**

Es nuestro informe.-

Direccion de Servicios Administrativos

Lic. Virna Lopez
Director
Dirección Servicios Administrativos

Director General de Administración y Finanzas

Econ. César Adrián Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aseval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Adquisiciones

Lic. Ricardo J. Ortiz
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Mario T. Farros Aguilera
Director de Contratos